LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en al CENTRO ZONAL REVIVIR DEFENSORIA DE FAMILIA ASUNTOS NO CONCILIABLES ubicado en CALLE 53 # 66C 45 Bogotá TELEFONO 4377630 EXT 1490005 para notificar el Auto de Apertura de Investigación del PARD a FAVOR del NNA y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1023984761

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 10/12/2021

Desfijar el: 16/12/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MONICA DEL PILAR BUSTOS VEGA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Especializado Revivir (Especializado En Protección)
Bogotá, D. C.